



PRIMER PROCESO DE POSTULACION 2020
8° Enseñanza Básica y II° Enseñanza Media

1. DOCUMENTACION REQUERIDA:

- ✓ Certificado de Nacimiento Extendido para Matricula (Original).
- ✓ Certificado de Promoción año anterior 2018.
- ✓ Informe de notas año 2019.
- ✓ Los documentos deben ser entregados en Avenida Vicuña Mackenna N° 6185, La Florida.

2. MATRICULAS:

- ✓ Se hará efectiva con el certificado de promoción año 2019.

3. Los apoderados que matriculen a sus pupilos, deberán comprometerse a respetar fiel y completamente el Reglamento de Convivencia Escolar que rige para la Escuela Básica Particular 890 Santa María y Colegio Santa María de La Florida

Recuerde

1. *Horario de atención para el proceso de Admisión 2020*

Lunes a Viernes: 09:00 a 16:00 horas (el ultimo apoderado que se atiende será a las 16:00 horas)

2. *Para mayor información, comunicarse a: Teléfono 22 2211498*

3. *Vacantes Limitadas de acuerdo a disponibilidad de cupos en cada nivel:*

8° básico: _____ vacantes

II° medio : _____ vacantes

4. *Los Alumnos serán distribuidos por Cursos, según corresponda en estricto Orden de Matricula hasta completar cupos disponibles. Además que la designación de la sala de clases como la distribución de los alumnos según curso y letra, será realizada exclusivamente por el Establecimiento.*

5. *Los Beneficios Socio-Económicos (Becas) estarán sujetos a las normativas entregadas por el Ministerio de Educación.*



SOCIEDAD EDUCACIONAL SANTA MARIA DE LA FLORIDA LTDA.

Vicuña Mackenna Nº 6185 – La Florida

Fono: 22 2211498 – 22 2940012

www.colegiostmf.cl - stamaria6185@yahoo.es

PROTOCOLO DE ADMISION ENSEÑANZA MEDIA 2020

Estimado –a postulante y familia:

En virtud de las disposiciones legales de la Reforma Educativa, respecto al “Fin de la Selección”, el Colegio Santa María de la Florida considera importante que usted conozca los nuevos criterios utilizados en nuestro proceso de Admisión 2020.

Actualmente, el Colegio Santa María de la Florida es un Establecimiento Particular Subvencionado con financiamiento compartido, por tanto, los apoderados deben cancelar una cuota mensual, cuyo monto se informara oportunamente.

Nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) tiene como visión ser reconocidos por entregar a la sociedad personas con una formación integral y académica sólida, con capacidades y virtudes en las que se reflejen los principios de humanismo cristiano occidental, con aptitudes y actitudes sociales que garanticen su éxito como personas de espíritu competitivo y crítico, acorde con los requerimientos de un mundo globalizado. Y sus sellos educativos son los siguientes:

Nuestra Misión otorgar a nuestros alumnos-as las herramientas académicas necesarias para que prosigan estudios de nivel superior de acuerdo a sus propios intereses de tal manera que se inserten a la sociedad como un agente de cambio positivo, con valores universales expresados en nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI)

- Excelencia Académica(mejora continua del proceso enseñanza – aprendizaje)
Nuevamente nuestro establecimiento se adjudicó la Excelencia Académica por el periodo 2018 - 2019
- Buen clima escolar (ambiente sano y de respeto entre todos los estamentos)
- Altas expectativas (confianza en el rol y capacidades de cada uno – a.
- Identidad y participación (si bien están presentes, entre todos podemos fortalecerla aún más):

1° **N° de vacantes ofrecidas en cada nivel:** el proceso de Enseñanza Media abarca de 8° y II° medio. En este periodo se recibirán los documentos correspondientes.

El N° de vacantes aproximadas para cada nivel será el siguiente:

- 8° básico : _____ vacante
- II medio : _____ vacantes

2° **El proceso de matrícula se valida:** Con la presentación del total de la documentación en las fechas antes señaladas.

3° **Lista de espera:** De completarse las vacantes ofrecidas para cada nivel, se generara automáticamente una lista de espera por si eventualmente algunos de los seleccionados no formalice su matrícula. En este caso, el colegio efectuara un sorteo con el fin de ocupar dichas vacantes (el alumno-a pierde su cupo si su apoderado no realiza matricula en la fecha indicada).



SOCIEDAD EDUCACIONAL SANTA MARIA DE LA FLORIDA LTDA.

Vicuña Mackenna Nº 6185 – La Florida

Fono: 22 2211498 – 22 2940012

www.colegiostmf.cl - stamaria6185@yahoo.es

4° **Montos y condiciones de cobro por participar en el proceso:** Nuestro proceso de admisión es gratuito. No se solicitara antecedentes socioeconómicos, ni informes de otros establecimientos educacionales, excepto los de los años anteriores ya rendidos.

5° **Reglamentos:** Al momento de matricular el apoderado confirma por escrito el conocimiento del PEI Reglamento de Convivencia Escolar, Reglamento de Evaluación y Promoción, además de la forma de pago de mensualidades, cuando corresponda.

6° Nuestro colegio **no está adscrito** a la Ley SEP ni al PIE.

Sin más, agradeciendo vuestra preferencia e intención de pertenecer a nuestra Comunidad Educativa, le saluda Atentamente.

DIRECCION COLEGIO SANTA MARIA DE LA FLORIDA

La Florida, agosto de 2019